



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ACUERDO MUNICIPAL**

N° 007-2023-C/PPP

San Miguel de Piura, 16 de febrero 2023.

VISTO:

El Correo Institucional de fecha 20 de enero de 2023, mediante el cual la Oficina de Secretaría General notificó las Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, a los señores regidores; y,

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el Artículo 132° del Reglamento Interno del Concejo aprobado por Ordenanza N° 01-02-CMPP, a través de Correo Institucional de fecha 20 de enero de 2023, la Oficina de Secretaría General notificó a los señores regidores las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo:

- Sesión Extraordinaria N° 01-2023, de fecha 05 de enero de 2023.
- Sesión Extraordinaria N° 02-2023, de fecha 09 de enero de 2023.

Que, habiendo transcurrido el plazo establecido en el Reglamento Interno de Concejo, consignó en la Agenda de la Sesión Extraordinaria N° 03-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, la aprobación de las referidas Actas;

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Extraordinaria N° 03 -2023, de fecha 15 de febrero de 2023, por unanimidad se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Concejo, que se detallan a continuación:

- Sesión Extraordinaria N° 01-2023, de fecha 05 de enero de 2023.
- Sesión Extraordinaria N° 02-2023, de fecha 09 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA

Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE